

Esta actitud solo ha restringido el trabajo agrícola de la cuenca del bajo Bravo, pues se está reteniendo parte del agua que le corresponde a los productores tamaulipecos, con lo que se completarían los riegos necesarios para el cultivo del maíz en el Distrito 025.

El ingeniero Jaime Garza, director del Consejo Estatal Agropecuario, señaló durante la reunión del Consejo Distrital que a diferencia de los reportes que ha estado dando la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en el sentido de que las reservas de agua con las que se cuentan son limitadas, su organismo sostiene que existe el agua suficiente para los riegos que requiere el Distrito 025.

“No es posible que estemos permitiendo el acaparamiento del agua por el Estado de Chihuahua, es decir, el agua está en la cuenca y debe repartirse equitativamente a todos, por eso no es posible que nos digan que a nosotros nos van a restringir los riegos, porque nuestras presas internacionales están muy bajas, porque se utilizó agua de las presas internacionales para pagarle a Estados Unidos”, indicó el directivo agrícola.

Añadió que a los productores de Tamaulipas los están afectando doblemente con ese posicionamiento que tiene actualmente la Conagua; “¿que estamos pidiendo? Nada más que se reparta el agua equitativamente, no queremos que nos den agua de más, sino que nos den la que nos corresponde”, puntualizó.

## LA PROBLEMÁTICA

En enero entregaron 300 millones de metros cúbicos y que hay ahorita 300 millones retenidos en río arriba, que deberían de estar escurriendo para pagarle a Estados Unidos y para entregarnos el agua a nosotros, son 600 millones, más los mil 200 millones que tenemos en la Falcón y en la Amistad, es agua suficiente para la agricultura de la parte baja que corresponde a Tamaulipas.

“Si llueve seguramente no se va a utilizar esa agua y se va a quedar en presas, por lo que no es posible que me quites el agua y me digas que no tengo agua y si llega un año llovedor, pues no aprovecho porque no sembré”, explicó.

## YA SE PAGÓ A EU

El volumen de las presas internacionales fue utilizado para pagar el agua a Estados Unidos del déficit que se tenía en las entregas de cinco años anteriores, es decir el ciclo 34 del Tratado de Aguas Internacionales del 44 establece que debería de escurrir mil 258 millones de metros cúbicos anuales para poder entregar un tercio que son 431 mil millones, y el tratado establece que no necesariamente debe de entregarse año con año, que se tiene un promedio de cinco años para que en el transcurso de ellos se cubra la cuota.

Como han tomado agua de abajo para pagar, la existente la mantienen almacenada aguas arriba, mientras a nosotros nos declaran en restricción, que significa un desequilibrio total de la cuenca en cuanto a la repartición del agua.

Nuestra exigencia es que hagan funcionar el sistema y que a Tamaulipas le den el agua que le corresponde equitativamente del recurso, pues no es posible que me pongas en restricción cuando están las presas del río arriba al cien por ciento de su almacenamiento y las intencionales de aquí cuentan con un 50 por ciento de su capacidad.

---

18 de noviembre de 2016

Fuente: [\*El Diario de Ciudad Victoria\*](#)

Nota de Julio Hernández